



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 379-2019-FIIS-UNFV

Lima, 25 de setiembre del 2019

Visto, el Oficio N° 452-2019-D-FIIS-UNFV de fecha 25.09.2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien comunica a la Secretaria Académica, que ha visto por conveniente **designar a partir del 25.09.2019, al Dr. JOSE COVEÑAS LALUPU**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, como Jefe de la **Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la FIIS**, debiendo emitirse la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 11.09.2019, se llevó a cabo en segunda vuelta la elección, entre otro, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores; por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 127°, 128° y 129° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el Art. 7° inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 032-2019-CEU-UNFV de fecha 11.09.2019, proclamó al **Mg. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas..;**

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, mediante el cual se oficializa el resultado de la elección llevada a cabo el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al **Mg. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, como **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios**, por un periodo de cuatro (04) años;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: "**El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad**. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto";

Que, mediante lo dispuesto por el antes citado Estatuto, en su Título VII, Capítulo 2, Art. 157° "Atribuciones del Decano" establece en su inciso d) "Designar a los directores de las Escuelas Profesionales, Institutos y **Unidad de Investigación...**".

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal aprobado con Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado con Resolución R. N° 7122-2015-UNFV del 09.01.2015, en su Título III, Cap. I, Art. 72° establece: **Unidades de Investigación...**, "Es la organización básica de gestión de la investigación a nivel de las facultades y de la Escuela Universitaria de Post Grado. Coordina e integra las actividades de generación del conocimiento y su difusión en los ámbitos de sus especialidades, conformando comunidades del conocimiento. **Este cargo de un jefe, docente ordinario con grado de Doctor, designado por el Decano**. La unidad de investigación..., además del jefe, está conformada por un Comité Científica elegido por el Consejo de Facultad a propuesta del jefe de la unidad";

//..



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

//..

...Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 379-2019-FIIS-UNFV

Que, mediante Resolución Decanal N° 332-2009-FIIS-UNFV del 23.10.09, se aprueba el Organigrama Analítico y Funcional de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, la misma que, fue modificada mediante Resolución Comisión de Gobierno N° 387-2011-CG-FIIS-UNFV de fecha 28.10.11, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Casa Superior de Estudios, aprobado con Resolución R. N° 8463-2004-FIIS-UNFV, del 22.04.2004, y modificada, mediante Resolución N° 1748-2011-CU-COG-UNFV de fecha 16.09.2011;

Que, de conformidad con el referido Organigrama Analítico y Funcional de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS), se hace necesario designar al personal Docente para la funcionalidad académica y administrativa de la FIIS;

Que, con Resolución Decanal N° 082-2019-FIIS-UNFV de fecha 01.03.2019, en su Artículo Segundo, se designa a partir del **01.03.2019**, al **Dr. OSCAR HUGO MUJICA RUIZ**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo, como **Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, con Oficio N° 452-2019-D-FIIS-UNFV de fecha 25.09.2019, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, comunica a la Secretaría Académica, que ha visto por conveniente **designar a partir del 25.09.2019, al Dr. JOSE COVEÑAS LALUPU**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo; como **Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la FIIS**, debiendo emitirse la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad; y

Que, de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, y Artículos 155° y 157° del Estatuto de la UNFV, que facultad atribuciones al señor Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, ha visto por conveniente designar a partir del **25.09.2019, como Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la FIIS**, al Docente Asociado a Tiempo Completo **Dr. JOSE COVEÑAS LALUPU**, debiendo emitirse la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir del 25.09.2019, la designación del **Dr. OSCAR HUGO MUJICA RUIZ**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo, como **Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento** de la Facultad de Ingeniería Industrial, agradeciéndole por su valioso servicio brindado en el ejercicio de dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a partir del **25.09.2019**, al **Dr. JOSE COVEÑAS LALUPU**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, como **Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito a la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto, Reglamento General, y Reglamento de Organización y Funciones de la UNFV.

ARTÍCULO TERCERO.- Elévese la presente Resolución al señor Rector, para su aprobación, de acuerdo a normas vigentes en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Planeamiento, el Departamento Académico de Ingeniería Industrial, y la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

//..



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

//..

...Continúa RESOLUCIÓN DECANAL Nº 379-2019-FIIS-UNFV

Regístrese, comuníquese y archívese.




Mg. PERVIS PAREDES PAREDES
Decano
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Elizabeth R.




Mg. DORIS CONCESA TORRES SANCHEZ
Secretaria Académica